



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES

IEE/SE/4092/2018

Aguascalientes, Ags., 01 de noviembre del 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL.
P R E S E N T E:

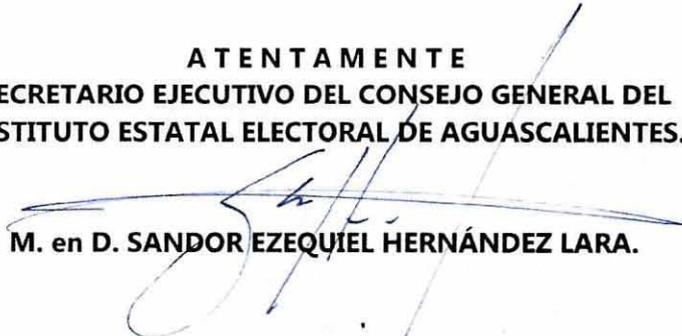
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la obligación del suscrito de entregar mensualmente ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales, se remite el primer informe realizado por el suscrito durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, identificado bajo el número **CG-IE-SE-08/18**, mismo que fue presentado ante el Consejo General del presente Instituto, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre del presente año.

En dicho informe se detallan las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales por parte de este Instituto, en un periodo comprendido desde el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019, en fecha diez de octubre del presente año y hasta el día veinticinco del mismo mes y año; así mismo, se informa que durante el mismo periodo señalado con anterioridad se realizó el monitoreo por parte del área de Comunicación Social del presente Instituto, tal y como se establece en la fracción II del informe en cita.

Cabe hacer mención que el informe descrito en las líneas que anteceden podrá ser visualizado en el microsítio de Encuestas Electorales, una vez que sea habilitado por parte de la Coordinación de Informática dentro de la página web del presente Instituto Estatal Electoral, mismo que podrá ser consultado en el siguiente link:
http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019

Sin más por el momento aprovecho la presente para enviarle un atento saludo.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.


M. en D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario
ZAZG

Carretera a Calvillo Km.8
Granjas Cariñán
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20314
Tel. 01 (449) 910 00 08

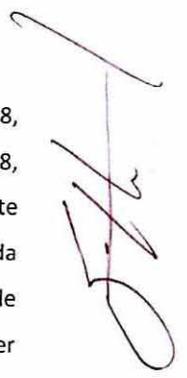
www.ieeags.org.mx

CG-IE-SE-08/18

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

.El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3 del "Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinden ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, en colaboración con las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, siendo las que a continuación se señalan:

- I. Por parte de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó el monitoreo de medios de comunicación impresos durante el periodo comprendido del diez al veinticinco de octubre del año en curso, motivo por el cual me fueron entregados por la Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez, Coordinadora de Comunicación Social, dos informes semanales en fechas dieciocho y veinticinco, ambos del mes de octubre del año dos mil dieciocho, con los respectivos números de oficios IEE/CS/3977/2018 e IEE/CS/3978/2018, mediante los cuales se nos informa que una vez realizado el monitoreo en los medios impresos denominados "El Heraldo de Aguascalientes", "El Sol del Centro", "Hidrocálido", "La Jornada Aguascalientes", "Página 24", "Aguas", "Newsweek Aguascalientes", "Líder Empresarial" y "Apolo" a efecto de detectar encuestas o estudios de opinión en materia electoral y que tengan referencia con el Proceso Electoral Local 2018-2019, no se encontraron encuestas publicadas con carácter científico.
- II. Así mismo, se informa que mediante oficios de números IEE/P/3907/2018, IEE/P/3908/2018, IEE/P/3909/2018, IEE/P/3910/2018, IEE/P/3911/2018, IEE/P/3912/2018, IEE/P/3913/2018, IEE/P/3914/2018, IEE/P/3915/2018 e IEE/P/3916/2018, de fecha veintitrés de octubre de la presente anualidad, se hizo entrega a los medios de comunicación impresa denominados "La Jornada Aguascalientes", "Hidrocálido", "El Sol del Centro", "Aguas", "Página 24", "El Heraldo de Aguascalientes", "Newsweek Aguascalientes", "Semanao Policiaco y Político", "Apolo" y "Líder Empresarial", respectivamente; de la "Guía para los Organismos Públicos Locales Electorales, relativa a la regulación de encuestas electorales", la "Guía de las principales actividades del OPL en materia de regulación de encuestas electorales", y del "Anexo 3 del Reglamento de Elecciones", para su debido cumplimiento en caso de que realicen encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales.



De igual forma se les hizo entrega de dichos documentos a los titulares de los Partidos Políticos acreditados en el Estado, siendo estos los Partidos Políticos "Partido Acción Nacional", "Partido Revolucionario Institucional", "Partido de la Revolución Democrática", "Partido del Trabajo", "Partido Verde Ecologista de México", "Movimiento Ciudadano", "MORENA", "Unidos Podemos Más" y "Partido Libre de Aguascalientes", mediante números de oficios IEE/P/3926/2018, IEE/P/3928/2018, IEE/3929/2018, IEE/P/3930/2018, IEE/P/3931/2018, IEE/P/3932/2018, IEE/P/3933/2018, IEE/P/3934/2018 e IEE/P/3927/2018, respectivamente, de fecha veintitrés de octubre del presente año, con el objeto de que en el supuesto de que decidan contratar algún medio de comunicación para elaborar alguna encuesta electoral, tengan conocimiento del procedimiento que ha de realizar el medio contratado, así como del estudio que ha de entregarse ante este Instituto Estatal Electoral una vez publicadas las encuestas.

- III. Por otro lado, la Coordinación de Informática está trabajando en un micrositio dentro de la página electrónica de este Organismo Electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, la cual podrá ser consultada en la dirección siguiente, una vez que sea habilitada por parte de la Coordinación de Informática de este Instituto: encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/
- IV. Por último, se informa que a la fecha de presentación del presente no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho.-CONSTE.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL


M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.